

CURSO ARBITRAJE HASTA JUEZ NACIONAL B y Actualización

La Federación de Karate de la Comunidad Valenciana, a través de su Comisión de Arbitraje, convoca el Curso para la obtención de la titulación de Árbitros de Promoción, Regional y Juez Nacional B, así como la Actualización de las titulaciones a celebrar en:

LUGAR: IES La Valldigna. Calle de San Benet, 249, 46760 Tavernes de la Valldigna

DÍA: 13 enero 2024.

PRECIO ACTUALIZACIÓN 15€. Se abonará una vez al año.

IMPARTIDO POR: D^a Cecilia Gómez Hernández, Directora de Arbitraje CV y D. Antonio Miguel Verdú Dols, Adjunto Alicante

HORARIO:

- 1) Sábado 13 de enero de 10 a 14h.
Teoría kumite, vídeos de situaciones arbitrales y examen teórico.

Los exámenes los realizarán TODOS/AS los/as asistentes y será requisito indispensable para poder formar parte del colectivo arbitral en la temporada 2024-2025

- 2) Sábado 13 de enero de 16:00 a 20:00h.
Teoría kata, examen teórico y examen práctico
- 3) Sábado 13 de enero de 20:00 a 21:00h.
Exámenes titulación

NOTAS IMPORTANTES:

- La Comisión de Arbitraje de la Comunidad Valenciana insiste en la necesidad de que ASISTAN AL CURSO TODOS LOS ÁRBITROS TITULADOS PARA SEGUIR CONTANDO CON ELLOS. Hacemos todo lo posible por mejorar el nivel arbitral de nuestro colectivo y con este propósito se necesita una mayor implicación de todos ellos. Asimismo, animamos a todos los Clubes a aportar nuevos árbitros que nos ayuden a satisfacer las demandas del calendario de competiciones tan abultado que tenemos.
- Quedan invitados al Curso, todos los directores de clubes, entrenadores, competidores y practicantes de karate que deseen asistir y estén en posesión de la licencia federativa 2024.
- **LOS ÁRBITROS TIENEN QUE TENER TRAMITADA LA LICENCIA DE TÉCNICO 2024**

- Para poder acceder al material especial, necesitareis descargar la aplicación de **TELEGRAM** y buscar el **CANAL @arbitrosFKCV**.
- Dada la importancia de los cambios en el reglamento, **insistimos en que no se convocará a los árbitros que no hayan asistido a este reciclaje y hayan hecho correctamente el examen teórico** basado en el nuevo Reglamento de 2024.

ASISTENCIA:

- **TODOS** los asistentes deberán ir vestidos con el Uniforme Oficial de Arbitraje tal y como indica el **ARTÍCULO 2** del Reglamento.
- **Para poder titular, se deberá asistir a TODO el curso.**
- La dirección del curso, da por hecho, que **TODOS** los asistentes han leído detenidamente el Reglamento con anterioridad, y solo se tratarán, los aspectos más destacados y las dudas que hayan podido surgir de la lectura del mismo por parte de los asistentes. El Curso de Arbitraje no debe ser la primera toma de contacto con el reglamento.

DESCARGAS NORMATIVA:

En la web federativa : www.fkaratecv.es apartado normativas o siguiendo el enlace:
<https://www.fkaratecv.es/normativas/>
Aquí esta el reglamento actualizado 2024

Valencia, a 26 de diciembre 2023.

VºBº El Presidente



Miguel Ángel Gómez Martínez



Fdo. Cecilia Gómez
Directora Dpto. Arbitraje FKCV

TITULACIÓN DE ÁRBITRO DE PROMOCIÓN, REGIONAL Y NACIONAL B

REQUISITOS:

- Rellenar la solicitud y realizar el ingreso de la cuota de inscripción.
- Licencia federativa técnico 2024 tramitada.
- Adjuntar la Cartilla de Arbitraje firmada (para los que titulan para Regional y Nacional B)
- Traer una foto de carné al curso los que titulan para promoción

<u>A. Promoción</u>	<u>A. Regional</u>	<u>Nacional B</u>
Mínimo 16 años y Cintó Negro Cuota: 15 €	Mínimo 18 años y 1er Dan. Firmados 8 Ctos. promoción Cuota: 60 €	Mínimo 22 años y 2º Dan. Firmados 3 Ctos Oficiales Cuota: 90 €

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Las hojas de inscripción deberán tener entrada en la FKCV con fecha límite el día 10 de enero de 2024 (miércoles)

EXAMEN PRÁCTICO DE KATA.

- **Promoción:** Dos katas.
- **Regional:** Dos katas.
- **Nacional B:** Dos katas.

Además, deberán contestar a las preguntas del tribunal respecto al kata que presenta y al reglamento de kata.

EXAMEN PRÁCTICO DE KUMITE

Consistirá en el arbitraje de combates como árbitro, juez o arbitrador a criterio de la Comisión de Arbitraje de la FKCV y las veces que ésta lo considere oportuno.

- Titulación de Árbitro Regional y Nacional B: Ligas autonómicas pendientes de confirmación
- Titulación Árbitro de Promoción: Ctos de promoción pendientes de confirmación.